

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1236** *RECESA EXPRESS, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1596/2010, ejecución 83/2011, seguido a instancias de Eva del Río de la Torre, contra Recesa Express, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 10 de enero de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Recesa Express, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 26.505,04 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120001000-1